

LIGA » [Siga en vivo el Atlético vs Sporting.](http://www.elmundo.es/eventos/en-directo/2015/11/08/26573-at-madrid-sporting-de-gijon/?cid=ULTHR22001&s_kw=liga) [http://www.elmundo.es/eventos/en-directo/2015/11/08/26573-at-madrid-sporting-de-gijon/?cid=ULTHR22001&s_kw=liga]

TRIBUNALES

Juzgan a miembros de una familia gitana por un crimen racista en el Besòs

- La Fiscalía y la acusación particular reclaman 20 años de prisión para un padre y un hijo por el asesinato de un senegalés tras un enfrentamiento



Manifestación de senegaleses tras la muerte de su compatriota | JORDI SOTERAS

GERMÁN GONZÁLEZ [http://www.elmundo.es/social/usuarios/ggonzalez_elmundo/]

Actualizado: 24/11/2014 21:30 horas

Una discusión por jugar a fútbol en la calle acabó con la muerte del ciudadano senegalés Ibrahima Dieye, de 31 años, y con la detención de cuatro miembros de una familia de etnia gitana acusados de varios delitos. Al padre y a uno de los hijos se les empezará a juzgar por un asesinato con alevosía en el Tribunal del Jurado de la Audiencia de Barcelona mientras que otros dos hijos se sentarán en el banquillo acusados de una falta de lesiones y de un delito de amenazas. **La Fiscalía de Barcelona reclama 20 años de cárcel para Antonio F.P. y su hijo Antonio F.G. por esta muerte ya que considera que actúan como agravante los comentarios racistas que se hicieron justo antes de disparar a la víctima.**

Esta versión contrasta con la expresada por las abogadas de Antonio F.P., Eulalia Romero y Silvia Peñas, del bufete Gavilán & Romero, que mantienen que hubo una pelea tumultuaria en la que se forcejeó y se disparó el arma de fuego. **La bala alcanzó a la víctima y murió poco después.** No está claro todavía quién llevaba la pistola en el momento de dispararse e incluso otros sospechosos diferentes a los dos principales acusados tenían restos de parafina en las manos. Incluso algunos testigos se confundieron de persona sobre el posible autor de los disparos. Además, las abogadas explicaron que en ningún caso hubo un componente racista en el crimen. Entre los hechos que se juzgarán no está la espiral de violencia que se vivió en el barrio del Besòs de Barcelona la noche siguiente a esta muerte, ocurrida el 3 de enero de 2012, ni las cargas policiales que se produjeron contra la comunidad senegalesa. Tampoco se considera objeto de juicio el incendio intencionado de la vivienda de la familia sospechosa.

La tensión en la zona amenazó durante varios días la convivencia en la zona por lo que representantes de la coordinadora de senegaleses de Cataluña, de la Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGiC) y de las entidades vecinales del Besòs se reunieron para calmar los ánimos. Además de reclamar ayuda a las administraciones también hicieron varios actos conjuntos en memoria de la víctima y condenando la agresión. Incluso el presidente de la coordinadora de senegaleses, Amadou Boka Sam, declaró tras aquella reunión que no había un componente racista en el crimen para rebajar la tensión que existía en el barrio.

El escrito de la Fiscalía indica que la tarde del 3 de enero de 2012, la víctima junto a otros compatriotas suyos se encontraban jugando a fútbol en la calle Palerm de Barcelona, donde vivían los acusados. Uno de ellos, Antonio F.P. se acercó a ellos y les recriminó que jugasen en la calle por el ruido que hacían y les «profirió expresiones de contenido racista», según el Ministerio Público. Los senegaleses se encerraron con el

por el ruido que hacían y las «primitivas expresiones de contenido racista», según el Ministerio Público. Los senegaleses se encajaron con el procesado por lo que llamó a dos de sus hijos, Salvador y Rafael, que llevaban un bastón y un cuchillo, por lo que serán juzgados por una falta de lesiones y un delito de amenazas. La fiscal destaca que los senegaleses no quisieron pelearse, tal y como han indicado varios testigos de esta comunidad, aunque uno de los acusados presentó un parte de lesiones presuntamente provocadas en la trifulca.

En ese momento apareció Antonio F.G., hijo y hermano de los anteriores, que siguió «de forma directa y clara la instigación y el plan indicado por su padre», según la fiscal. Por eso, acudió a su casa y salió con una pistola pese a que no tiene licencia de armas. Primero Antonio F.G. disparó al aire después lo hizo sobre la víctima que falleció por las heridas que sufrió por el impacto de la bala. Después del crimen, la familia se refugió en su casa donde fueron detenidos por los Mossos d'Esquadra.

Además de la pena de 20 años de prisión para el padre y el hijo, la Fiscalía reclama que indemnicen con 150.000 euros a los padres y la esposa del fallecido, que reside en Senegal. La acusación particular, que representa a la familia, sube esta cantidad a los 250.000 euros más 150.000 euros para un primo de la víctima que convivía con él en Barcelona. La defensa de Antonio F.P. se opone también a esta indemnización. Además, la acusación particular pide 23 años para Antonio F.G. por los delitos de asesinato y tenencia ilícita de armas y 20 años de cárcel para su padre por el crimen. El juicio comenzará el próximo jueves en la Audiencia de Barcelona y durará unos 10 días.